


RV: Solicitud aprobación póliza orden de compra 57939-2020 inicial

ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ <eacardonah@educacionbogota.gov.co>

Jue 12/11/2020 8:40 PM

Para: NICOLAS VARGAS CONDE <nvargasc@educacionbogota.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

POLIZA ORDEN DE COMPRA 57939-2020 INICIAL.pdf; CAP OC 57939-2020 INICIAL.docx;

Estimado Nicolás buenas tardes:

La póliza se aprueba y con este correo se entiende firmado el oficio.

Cordial saludo,

ESPERANZA CARDONA HERNÁNDEZ

Jefe Oficina de Contratos

De: NICOLAS VARGAS CONDE

Enviado el: jueves, 12 de noviembre de 2020 7:24 a. m.

Para: ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ <eacardonah@educacionbogota.gov.co>

Asunto: Solicitud aprobación póliza orden de compra 57939-2020 inicial

Dra. Esperanza Buenos Días,

Cordial Saludo,

De manera atenta remito CAP y póliza de la orden de compra 57939-2020, suministro computadores, inicial, proveedor COMPUTEL SYSTEM SAS - DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES, para su aprobación.

El certificado de aprobación será publicado en la plataforma COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Cordialmente,

Nicolás Vargas Conde

Profesional Universitario

Oficina de Contratos-Dirección de Contratación



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: ÀNGELA LILIANA DÍAZ POVEDA **Aprobación SECOP II**
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES

DE: ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNÁNDEZ
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Orden de Compra No. 57939 del 5 de noviembre de 2020
Acuerdo Marco: CCE- 925-AMP-2019
COMPUTEL SYSTEM SAS
Nit. 830.049.916-4

FECHA DE APROBACION 11 de noviembre de 2020

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** la garantía constituida en relación con la Orden de Compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la Orden de Compra Inicial, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO: I-2020-78083 de fecha 11 de noviembre de 2020
 GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS DEL ESTADO S.A
 BENEFICIARIO: BOGOTA-DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
 AFIANZADO O TOMADOR: COMPUTEL SYSTEM SAS
 GARANTIAS: CUMPLIMIENTO No. 33-44-101206310, Anexo No. 0. Expedida: 10 de noviembre de 2020

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO	05/11/2020	10/09/2021	\$549.991.818.47
CALIDAD DE LOS BIENES	05/11/2020	10/09/2021	\$549.991.818.47

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de la suscripción del Acta de Inicio se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNÁNDEZ

Jefe Oficina de Contratos

Original: Archivo Expediente

Elaboró: Nicolás Vargas Conde-Profesional Universitario



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101206310		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
10 11 2020		05 11 2020		00:00		10 09 2021		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL COMPUTEL SYSTEM SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.049.916-4			
DIRECCIÓN: CR 16 A NRO. 80 - 15						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3161000			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63 PISO 15						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3241000			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD DE LOS ELEMENTOS, REFERENTE A ORDEN NO.57939 CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS PORTATILES DE ACCESO PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES VULNERABLES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL DISTRITO CAPITAL.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/11/2020	10/09/2021	\$549,991,818.47
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	05/11/2020	10/09/2021	\$549,991,818.47

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***1,862,438.00	\$ *****20,000.00	\$ *****357,663.00	\$ *****2,240,101.00	\$ ****1,099,983,636.94	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ADVANSK SEGUROS LTDA	205056	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101206310

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101206310, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 10 días del mes de NOVIEMBRE de 2020


S.E. S.A. SEGUROS DE VIDA DI
DIVISION DEL ESTADO S.A. SEGUROS
NACIONALES DE ES SALUD, SEGUROS
DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO
S.A. SEGUROS DEL ESTAD
S.A. SEGUROS DE VIDA DI

33-44-101206310

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas